

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00093

Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud allegada por la apoderada judicial de la señora CECILIA MARIA LONDOÑO, quien solicita el levantamiento de embargo que pesa sobre el inmueble denominado La Española Lote 2, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-175257, solicitud que sustenta en el acuerdo de pago en el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante que tramitó ante Notaria.

Se requiere a la parte actora, a fin de que se manifieste en ese sentido en el termino de cinco (5) días contados a partir de la notificación de este auto, en caso de no hacerlo se entiende por el despacho que coadyuva dicha petición

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

009ba9f0b769fdab3e4a6ce993e6fca75b8f631d5372bf744d86c4075863
4345

Documento generado en 19/11/2021 05:11:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>